

**Acuerdo de Disponibilidad de Información  
En cumplimiento a la resolución RR/DAI/1156/2017-PI  
Folio del Recurso de Revisión: RR00068517  
Folio del Sistema Infomex: 00929217**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A  
TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**Cuenta:** En cumplimiento a la resolución del expediente que se observa en el encabezado, y en atención a la solicitud que refiere a: "*perfil académico de cada regidor del ayuntamiento*" (sic), se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LT), esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** Que en la resolución de mérito se ordenó medularmente lo siguiente:

*“• Remita de nueva cuenta la solicitud con número de folio 00929217 a la Dirección de Administración a fin de que proporcione el "perfil académico de cada regidor del ayuntamiento", considerando para ello que el Cabildo se integra por 12 regidores, asimismo deberá pronunciarse respecto si la C. Claudia Bojórquez Javier a la fecha de la presentación de la solicitud, se encontraba ejerciendo la función la Regidora Propietaria o en caso de que no fuera así, se deberá proporcionar el perfil de la Regidora Suplente. Para ello deberá emitir acuerdo de disponibilidad el cual deberá estar debidamente fundado y motivado.”*

Así las cosas, la Unidad de Transparencia gestionó nuevamente la información solicitada ante la Dirección de Administración, misma que al contestar envió el listado con el perfil académico de los 12 regidores que integran el cabildo del Ayuntamiento de Tenosique.

Así mismo, se pronunció respecto de la situación de la Regidora Propietaria Claudia Bojorquez Javier, señalado que al momento de la solicitud era ella y no su suplente quien realizaba las labores edilicias.

En virtud de lo anterior, los documentos reseñados se adjuntan al presente acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, se emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara la disponibilidad de la información solicitada por el particular.

**SEGUNDO.** Notifíquese al particular a través del Sistema Infomex.

**TERCERO.** Cúmplase.

**ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUÁN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.**

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco; a 01 de Noviembre del 2017

**OFICIO NUMERO: DA/1482/2017**

**ASUNTO: el que se indica**

**LIC. JUAN JOSE ECHAVARRIA MOSQUEDA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE:**

En respuesta a su oficio numero PM/UT/1735/2017, con el fin de cumplir lo ordenado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el resolutivo contenido en el expediente RR/DAI/1156/2017-PI, mediante el cual solicita información consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACION	RESPUESTA
00929217	“perfil académico de cada regidor del ayuntamiento” (sic)	“Anexo en forma digital el perfil académico de cada uno de los regidores municipales que se encontraban en ejercicio a la fecha de la solicitud, lo anterior de conformidad con el artículo 29 del Bando de Policía y Gobierno de este Municipio.

En cuanto a la C. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, aclaro que a la fecha de la solicitud se encontraba en funciones como Regidora Propietaria, que si bien es cierto venia gozando de una licencia en el periodo que comprendió del 18 de marzo al 18 de mayo del 2017, también lo es que partir del 19 de mayo ella automáticamente entraba en funciones, solicitando de nueva cuenta licencia, misma que fue autorizada del 1 de julio al 1 de agosto del 2017; por lo que se entiende que del 19 de mayo al 30 de junio dicha regidora se encontraba legalmente en funciones tal como se hace ver en las actas de cabildo número 34 y 38 mismas que pueden ser consultadas en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**T.C.E.F WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**



**PERFIL ACADEMICO, REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.**

<b>No. Consec.</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>P u e s t o</b>	<b>D e p a r t a m e n t o</b>	<b>Perfil Académico</b>
1	Abreu Vela Francisco Ramon	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Ingeniero Agrónomo Zootecnista
2	Vazquez Cuj Jhojanny De Jesus	SINDICO DE HACIENDA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Licenciado en Comunicación
3	Gutierrez Sanchez Luis Javier	REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Licenciatura en Ingeniería Agronómica con especialidad en Parasitología
4	Zubieta Anda Guadalupe	REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Licenciatura en Administración
5	Magaña Contreras Jose Alberto	REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia
6	May Tacu Maribel	REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Maestría en Ciencias de la Educación
7	Monteros Gomez Miguel Angel	REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Ingeniero Industrial en Producción
8	Lopez Mondragon Nancy	REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Bachillerato
9	Rosado Macosay Carlos Gustavo	REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Ingeniero en Industrias Alimentarias
10	Zapata Vazquez Leydi Laura	REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Ingeniero en Acuicultura (carrera trunca)
11	Lopez Hernandez Cesar Augusto	REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Licenciatura en Administración (Pasante)
12	Bojorquez Javier Claudia Elizabeth	REGIDOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	Maestría en Administración